



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2012.-

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB. Ord. 007 y 008.

La nota entrada a FCN. N° 2586/12, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se solicita la designación del Dr. Miguel Jorge Francisco Haller como Profesor Emérito.

Que el citado docente satisface los requisitos estatutarios para poder acceder a la designación propuesta.

Que cuenta con una rica trayectoria científico-académica para sustentar la solicitud.

Que a la nota del visto se le incorporan respaldos de académicos, investigadores y directores de institutos del país y del exterior, así como del Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que se considera un aspecto de interés académico jerarquizar el prestigio internacional a través del reconocimiento a los docentes destacados y que cuenten con los meritos a tal efecto.

Que el título de Profesor Emérito es considerado un título honorífico y de reconocimiento de trayectoria.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. **Miguel Jorge Francisco HALLER** como Profesor Emérito de la UNPSJB.

Art. 2°) Elevar la presente propuesta al Honorable Consejo Superior para su consideración.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 396/12.-**

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.